



Titular o propietario AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J	
Número de acta	07-07-E29-2-089308
Fecha del acta	31 de julio de 2017
Núm. Ref. de instalación	BT-07-S001633
Número de expediente	

Dirección	CEIP ROTES VELLES CARRER SIL 21 07180 SANTA PONSÀ- CALVIA
El inspector	JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

CÓDIGO	DEFECTO	NIVEL DEFECTO	PLAZO SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
8.1.1	No se proporciona factura eléctrica de la luz. Se deberá de aportar y con el número CUPS visible.	G	1 Mes	PLAZO REAL, 6 MESES. ver notas anexas
0.6.2	El I.G.A. (interruptor general automático) no es de corte omnipolar	G	6 Meses	ver notas anexas
0.7.15	La instalación posee alumbrado de emergencia pero alguno de los equipos autónomos no funciona debidamente.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.7.16	Retirar instalación fuera de uso	L		ver notas anexas
0.10.2	En los lugares que se precisa, para la protección mecánica de los conductores no se utilizan protecciones adecuadas.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.10.5	Las secciones de conductores no son las de la MI BT 004. (Tabla 1).	G	6 Meses	ver notas anexas
0.13.7	Incorrecta protección por corte automático (selectividad inadecuada)	G	6 Meses	ver notas anexas
1.1.4	La sección mínima instalada de la tierra no es de 6 mm ² en distribución subterránea	G	6 Meses	ver notas anexas
3.1.5	No se identifican con rótulos indelebles los circuitos de salida de los cuadros de distribución.	L		ver notas anexas
7.1.1	La resistencia de aislamiento entre conductores activos (o activos y tierra) es inferior a la requerida [$M\Omega \geq V_{nominal}(V)/1000$, mínimo 0,25 M Ω].	G	6 Meses	ver notas anexas

SI se adjuntan notas adicionales al informe relativo a los puntos no satisfactorios

NOTAS ADICIONALES AL INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

GENERAL

- Repasar apriete de tornillería de las protecciones del cuadro eléctrico
 - Presentar en segunda visita certificado de subsanación de deficiencias por parte de instalador autorizado.
 - Presentar en segunda visita factura de electricidad donde aparezca CUPS y potencia contratada
 - Rotular el título de cada subcuadro respecto al nombre del cuadro del que procede.
 - Algunas emergencias no funcionan (pe baños zona porche patio..). Revisar todas en segunda inspección.
- Ante cualquier duda ponerse en contacto con la inspectora 647.33.18.63

CUADRO GENERAL

- Subcuadro con destino desconocido. 4x40. Averiguarlo y rotularlo.
- Circuito de 2x25 con destino desconocido.
- Baja resistencia de aislamiento bajo diferencial DIF 3 (circuitos 10 y 11) Alumbrado exterior. 0,04 Mohm

SUBCUADRO PLANTA BAJA

- Faltan obturadores

SUBCUADRO CLASES

- Falta interruptor general.
- Circuito DIF 2x40/30 (circuito elevador) protegido aguas arriba.
- Secciones insuficientes en aquellos circuitos PIAS mayores de 10A
- Rotular cuadro.
- Falta cerradura en puerta de cuadro.



Titular o propietario AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J

Dirección CEIP ROTES VELLES CARRER SIL 21
07180 SANTA PONSÀ- CALVIÀ

Número de acta 07-07-E29-2-089308
Fecha del acta 31 de julio de 2017

El inspector JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

Núm. Ref. de instalación BT-07-S001633
Número de expediente

NOTAS ADICIONALES AL INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFACTORIOS

- SUBCUADRO COCINA**
- Diferencial sobrecargado DIF 3 (2x40/30)
 - PIA 3x10 con destino desconocido.
 - Sección insuficiente en DIF 4x25/30
- SUBCUADRO LABORATORIO**
- Falta borna de tierra en cuadro.
- SUBCUADRO BOMBAS**
- Eliminar subcuadro si está fuera de uso, o facilitar acceso a subcuadro.
- ALUMBRADO EXTERIOR**
- Se detecta en la arqueta de las luminarias de la entrada, cable de tierra de 1,5 mm².
- INSTALACION EN GENERAL**
- Cerrar correctamente tapa de conexiones eléctricas encima subcuadro planta piso
 - Toma de corriente rota en aula laboratorio
 - Faltan 2 tapas en conexiones eléctricas de alumbrado en porche cubierto zona patio.
 - En timbre de entrada se detecta cable al aire sin entubar.
 - En zona calderas infantil, falta colocar prensaestopas en caldera.

INSTRUCCIONES

OBLIGACIONES DEL TITULAR

El titular de la instalación a la cual se refiere el acta de inspección del anverso, tal como establece la Ley 21/1992 de 16 de julio de industria, es responsable del uso, conservación y mantenimiento de aquella, de acuerdo con las condiciones de seguridad reglamentarias y en concreto está obligado a:

1. EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS

Tomar las medidas oportunas para que dentro de los plazos establecidos o de sus prórrogas, se realicen las correcciones, reparaciones o reformas detalladas en esta acta.

2. EN RELACIÓN AL NIVEL DE LAS DEFICIENCIAS RESEÑADAS EN EL ANVERSO DE ESTA ACTA

2.1 Calificación negativa

Si se han detectado **defectos muy graves (M)**, la instalación no debe ponerse de nuevo en funcionamiento hasta que esta entidad de inspección haya realizado las comprobaciones ordenadas. A tal efecto, deben remitirnos cuanto antes, certificación acreditativa de la corrección, acompañada de solicitud de comprobación.

2.2 Calificación condicionada

- Si se han reseñado en el acta **defectos graves (G)**, a **corregir dentro de un determinado plazo**, deben remitir, a esta entidad de inspección, certificación acreditativa de la corrección de los mencionados defectos dentro de dicho plazo.

- **Si no se corrigen los defectos referidos, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que puedan incurrir, la Administración competente podrá imponerles una sanción administrativa previa apertura del correspondiente expediente sancionador.**

2.3 Calificación favorable

- Si se han reseñado **defectos leves (L)**, les recomendamos que para una mejor calidad del servicio, ordenen que se corrijan cuanto antes.